



SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

NOTA ACLARATORIA

Los Comités Técnicos de Selección de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, Fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, Tercero y Séptimo Transitorios de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007, emite la siguiente:

Nota aclaratoria en relación a la Convocatoria Pública y Abierta No. 033 publicada el pasado 01 de julio, se comunica las siguientes precisiones:

**Segunda Sección:
Página 55 y 56**

DICE:

Nombre del Puesto	Subdirector de Inspección de Reaseguro "B"	Consecutivo 94	
Nivel Administrativo	NB3	Número de vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$ 39,573.00 (Treinta y nueve mil quinientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.) mensual bruto.		
Adscripción del Puesto	Dirección de Inspección de Reaseguro	Sede	México, D.F.
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none">1.- Coordinar las visitas de inspección practicadas, evaluar sus resultados y verificar que los informes cuenten con la documentación soporte correspondiente.2.- Revisar el trabajo que realicen los inspectores durante las visitas de inspección que se practiquen, a efecto de dar cumplimiento a los objetivos previstos.3.- Informar al Director de Inspección de Reaseguro las irregularidades detectadas en las visitas de inspección4.- Participar en la realización de los oficios de observaciones y emplazamientos derivados de las visitas de inspección, así como de los de solicitud de planes de regularización, revisando el soporte legal y documental de los mismos.5.- Dar seguimiento a las observaciones que se determinen en las visitas de inspección de las Instituciones que operan reaseguro.6.- Participar en la realización de los oficios de imposición de sanción derivados de las visitas de inspección.		
Perfil	Escolaridad	Carrera Específica: Lic. en Actuaría ó Lic. en Economía ó Lic. en Administración ó Lic. en Contaduría Pública. Titulado.	

	Experiencia laboral	Tres años de experiencia en: Área General: Ciencias Económicas. Área de experiencia requerida: Auditoría.
	Capacidades Gerenciales	<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados. • Trabajo en equipo.
	Capacidades Técnicas	Aplicación de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, Ley Federal de Instituciones de Fianzas, Aplicación de las disposiciones legales en materia de Seguros y Reaseguro.
	Idiomas	Inglés; leer, hablar y escribir: Intermedio.
	Otros	Manejo de computador. Paquetería Office.

DEBE DECIR:

Nombre del Puesto	Subdirector de Vigilancia de Reaseguro "B"		Consecutivo 93	
Nivel Administrativo	NC2	Número de vacantes		Una
Percepción Mensual Bruta	\$ 39,909.00 (Treinta y nueve mil, novecientos nueve pesos 00/100 M.N.) mensual bruto.			
Adscripción del Puesto	Dirección de Vigilancia de Reaseguro	Sede	México, D.F.	
Funciones Principales	<p>1.- Revisar que los supervisores de reaseguro analicen los esquemas y contratos de reaseguro y reafianzamiento en apego a la normatividad.</p> <p>2.- Verificar que se revise la determinación y el cumplimiento a los límites máximos de retención de seguros y fianzas, así como utilización de reaseguradores, oficinas e intermediarios autorizados, además de comprobar la actuación de los intermediarios.</p> <p>3.- Verificar que se analice la razonabilidad de los resultados técnicos de reaseguro y reafianzamiento, constitución y retención de reservas ligadas a operaciones de reaseguro, así como su efecto en el capital mínimo de garantía y requerimiento mínimo de capital base de operaciones.</p> <p>4.- Verificar la realización de oficios de observaciones, emplazamientos y solicitud planes de regularización.</p> <p>5.- Verificar la formulación de propuestas de imposición de sanciones u opiniones sobre recursos de revocación.</p> <p>6.- Verificar que se de seguimiento a planes de regularización y programas de autocorrección; así como informar a las autoridades superiores sobre irregularidades observadas.</p> <p>7.- Coordinar la elaboración de opiniones y consultas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sobre reaseguradoras extranjeras, oficinas, nuevas aseguradoras e incorporación de operaciones y ramos.</p> <p>8.- Revisar que se integre y actualice el directorio de reaseguradoras extranjeras, oficinas de representación e intermediarios de reaseguro.</p> <p>9.- Coordinar la elaboración de opiniones y consultas relativas a intermediarios de reaseguro.</p> <p>10.- Plantear a la dirección de área las propuestas de reformas a las leyes de la materia y demás ordenamientos legales.</p> <p>11.- Proponer a la dirección de área la Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR), así como su inscripción en el registro federal de trámites y servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.</p>			

Perfil	Escolaridad	Carrera Específica: Lic. en Economía ó Actuaría ó Contaduría. Titulado.
	Experiencia laboral	Tres años de experiencia en: Área General: Ciencias Económicas. Área de experiencia requerida: Auditoría. ó Área General: Ciencias Económicas. Área de experiencia requerida: Contabilidad. ó Área General: Ciencias Económicas Área de experiencia requerida: Economía General. ó Área General: Matemáticas Área de experiencia requerida: Probabilidad ó Área General: Ciencia Política Área de experiencia requerida: Administración Pública.
	Capacidades Gerenciales	<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados. • Trabajo en equipo.
	Capacidades Técnicas	Nociones Generales de Administración Pública Federal, Reaseguro, Finanzas y Análisis Financiero.
	Idiomas	Inglés; leer, hablar y escribir: Intermedio.
	Otros	Paquetería; Excel, Word, Power Point e Internet Intermedio.

Segunda Sección
Página 66

Para la plaza de la Subdirección de Vigilancia de Reaseguro "B" consecutivo 93 el calendario se modifica de la siguiente manera:

DICE:

Etapa	Fecha o plazo
Publicación de convocatoria	01/07/2009
Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 01/07/2009 al 16/07/2009
Revisión curricular (en forma automatizada por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 01/07/2009 al 16/07/2009
*Examen de conocimientos	Hasta 29/07/2009
*Evaluación de habilidades	Hasta 05/08/2009
*Presentación de documentos Evaluación de la experiencia y valoración del mérito	Hasta 12/08/2009
*Entrevista por el Comité de Selección	Hasta 19/08/2009
*Determinación del candidato ganador	Hasta 21/08/2009

DEBE DECIR:

Etapa	Fecha o plazo
Publicación de convocatoria	01/07/2009
Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	13/07/2009 al 27/07/2009
Revisión curricular (en forma automatizada por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	10/07/2009 al 27/07/2009
*Examen de conocimientos	Hasta el 07/08/2009

*Evaluación de habilidades	Hasta el 17/08/2009
*Presentación de documentos Evaluación de la experiencia y valoración del mérito	Hasta el 21/08/2009
*Entrevista por el Comité de Selección	Hasta el 31/08/2009
*Determinación del candidato ganador	Hasta el 02/09/2009

**Segunda Sección
Página 67**

DICE:

Plaza vacante	Puntaje mínimo aprobatorio
Subdirector de Inspección de Reaseguro "B"	60

DEBE DECIR:

Plaza vacante	Puntaje mínimo aprobatorio
Subdirector de Vigilancia de Reaseguro "B"	60

**Segunda Sección
Pagina 67 y 68**

DICE:

3. Los resultados obtenidos en los diversos exámenes y evaluaciones, serán considerados para elaborar el listado de aspirantes con los resultados más altos a fin de determinar el orden de prelación, de acuerdo con las siguientes ponderaciones:

Subetapa	Nivel del puesto	Puntos Factor de Ponderación %
Examen de conocimientos	Subdirector de Área	25 puntos
Evaluación de habilidades	Subdirector de Área	25 puntos
Evaluación de la experiencia	Subdirector de Área	15 puntos
Valoración del mérito	Subdirector de Área	15 puntos
Entrevistas	Subdirector de Área	20 puntos

Subetapa	Nivel del puesto	Puntos Factor de Ponderación %
Examen de conocimientos	Jefe de Departamento	30 puntos
Evaluación de habilidades	Jefe de Departamento	30 puntos
Evaluación de la experiencia	Jefe de Departamento	10 puntos
Valoración del mérito	Jefe de Departamento	10 puntos
Entrevistas	Jefe de Departamento	20 puntos

DEBE DECIR:

3. Los resultados obtenidos en los diversos exámenes y evaluaciones, serán considerados para elaborar el listado de aspirantes con los resultados más altos a fin de determinar el orden de prelación, de acuerdo con las siguientes ponderaciones:

Subetapa	Nivel del puesto	Puntos Factor de Ponderación %
Examen de conocimientos	Subdirector de Área	25 puntos
Evaluación de habilidades	Subdirector de Área	25 puntos
Prueba de Aptitud para el Servicio Público*	Subdirector de Área	Referencial.*
Evaluación de la experiencia	Subdirector de Área	15 puntos
Valoración del mérito	Subdirector de Área	15 puntos
Entrevistas	Subdirector de Área	20 puntos

Subetapa	Nivel del puesto	Puntos Factor de Ponderación %
Examen de conocimientos	Jefe de Departamento	30 puntos
Evaluación de habilidades	Jefe de Departamento	30 puntos
Prueba de Aptitud para el Servicio Público*	Jefe de Departamento	Referencial. *
Evaluación de la experiencia	Jefe de Departamento	10 puntos
Valoración del mérito	Jefe de Departamento	10 puntos
Entrevistas	Jefe de Departamento	20 puntos

* El resultado de la Prueba de Aptitud para el Servicio Público será referencial y no será motivo de descarte, de conformidad al Oficio Circular de la Secretaría de la Función Pública No. SSFP/408/SPC/006/2009 con fecha 24 de junio de 2009. Dicha evaluación se realizará posterior a las evaluaciones de habilidades.

Segunda Sección
Página 71 y 72

DICE:

TEMARIO PARA LA EVALUACIÓN DEL PUESTO DE SUBDIRECTOR DE INSPECCIÓN DE REASEGURO "B"

Los reactivos desarrollados para el modelo de evaluación aplicable, tienen como base el Temario siguiente:

- Conocimientos teóricos, técnicos, financieros y contables directamente relacionados con las operaciones de reaseguro y reafianzamiento.

- Conceptos regulatorios aplicables a las operaciones de reaseguro y reafianzamiento de las instituciones de seguros y de fianzas; así como a reaseguradoras extranjeras, intermediarios de reaseguro y oficinas de representación de reaseguradoras extranjeras autorizados para operar en México.

Conocimientos específicos sobre seguros y fianzas

1. Tipos de Reaseguro Tradicional y Financiero en México

2. Artículos 10, 37, 38 y 62 F. VII de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros
3. Artículo 33, 34 y 114 Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
4. Reglas para la Inversión de las Reservas Técnicas de las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y sus modificaciones
5. Reglas para el Capital Mínimo de Garantía de las Instituciones de Seguros
6. Reglas para la Inversión de las Reservas Técnicas de Fianzas en Vigor y de Contingencia de las Instituciones de Fianzas y sus modificaciones.
7. Reglas para el Requerimiento Mínimo de Capital Base de Operaciones de las Instituciones de Fianzas, y a través de las que se fijan los requisitos de las sociedades inmobiliarias de las propias instituciones.
8. Disposiciones de carácter general respecto de la forma y términos en que deberán rendirse informes y pruebas relativas a las operaciones de reaseguro y reafianzamiento. (Circulares S-9.1, S-9.2 y F-3.1)
9. Disposiciones de carácter general relativas a la constitución y funcionamiento del Comité de Reaseguro y Reafianzamiento. (Circulares S-9.8 y F-3.7)
10. Catálogo de Cuentas Unificado (Circulares S-16.1 y F-10.1)
11. Bases para la Elaboración de Estados Financieros (Circulares S-18.2, F-11.1.1.)
12. Reglas para la autorización y operación de intermediarios de reaseguro y sus modificaciones.
13. Reglas para fijar los límites máximos de retención de las instituciones y sociedades mutualistas de seguros en las operaciones de seguro y reaseguro y sus modificaciones.
14. Reglas para fijar el límite máximo de retención de las instituciones de fianzas y sus modificaciones.

Aspectos Generales

1. Conocimiento de la Norma de Información Financiera.
2. Elaboración y presentación de Estados Financieros.
3. Análisis e interpretación de Estados Financieros.
4. Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas
5. Estructura del Sistema Financiero Mexicano.
6. Mercado de Valores (mercado de dinero, mercado de capitales, mercados primario y secundario).
7. Manejo avanzado de paquetería (Office)
8. Comprensión del idioma inglés.

Bibliografía

1. Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.
2. Ley Federal de Instituciones de Fianzas
3. Ley Sobre el Contrato de Seguro
4. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
5. Reglas aplicables a las operaciones de reaseguro y reafianzamiento y de las Circulares y Oficios Circulares correspondientes.
6. Reglamento Interior de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
7. Reglamento en materia de Inspección y Vigilancia de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
8. Leyes y Prácticas del Reaseguro. C. E. Holding, LL. D. F. C. I. I. , publicado por Reaseguradora Patria, S. A. B.

www.cnsf.gob.mx/normativa/paginas/leyesyreglamentos.aspx

DEBE DECIR:

Temario: SUBDIRECCION DE VIGILANCIA DE REASEGURO "B"

Tema1: Operaciones de Reaseguro tradicionales y mecanismo alternativos de transferencia de riesgos.

Subtema1: Teoría sobre conceptos de operaciones de Reaseguro/Reafianzamiento.

Bibliografía

Seminario de Reaseguro de Reaseguradora Patria, S. A. B.; Reaseguro, Antonio Minzoni Consorte, Facultad de Ciencias de la UNAM; Manual de Reaseguro Biblioteca DIE Kölnische Rück; Leyes y Prácticas del Reaseguro, C.E. Holding, LL D.F. I.I., y Glosario de términos de reaseguro de GEN RE.

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Esquemas de reaseguro automáticos y operaciones facultativas, cláusulas de contratos de reaseguro, capacidad de retención, estadísticas de reaseguro, traspaso de cartera y métodos de cotización.

Página Web

Subtema2: Casos prácticos de operaciones de reaseguro y métodos de cotización.

Bibliografía

Apuntes del Seminario de Reaseguro de Reaseguradora Patria, S. A. B.; Reaseguro, Antonio Minzoni Consorte, Facultad de Ciencias de la UNAM, 2000; Manual de Reaseguro Biblioteca DIE Kölnische Rück; Leyes y Prácticas del Reaseguro, C.E. Holding, LL D.F. I.I.,

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Contratos proporcionales, no proporcionales, operaciones facultativas, Burning Cost, Pay Back, Rate on Line.

Página Web

Subtema3: Mecanismos alternativos de transferencia de riesgos.

Bibliografía

Reaseguro Financiero y ART, Facultad de Ciencias de la UNAM, 2002.; Portal European Commission of the European Community and Tillinghast; Portal de transferencia alternativa de riesgos, Portal de compañías cautivas en seguros.

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Página Web

www.artemis.bm; www.captive.com;

ec.europa.eu/internal_market/insurance/studies/risk_en.htm

Tema2: Marco normativo y análisis e interpretación de estados financieros en relación a las operaciones de reaseguro/reafianzamiento.

- Subtema1:** Marco normativo mexicano y casos prácticos.
Bibliografía
Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros , Ley Federal de Instituciones de Fianzas, Ley Sobre el Contrato de Seguro. Reglas, Circulares y Oficios Circulares aplicables a Instituciones de Seguros y Fianzas en relación a operaciones de reaseguro/rea fianzamiento.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes
Conceptos relacionados a las operaciones de reaseguro; Ponderadores de Reaseguro; Contratos Reaseguro; Deducibles de Capital Mínimo de Garantía; Capital Mínimo Pagado; Límites Máximos de Retención; Operaciones de Reaseguro de Garantía Financiera, Crédito a la Vivienda; Manejo Operativo y Administrativo de las Operaciones de Reaseguro en forma directa o a través de Intermediarios de Reaseguro; Reaseguradoras Extranjeras; Oficinas de Representación de Reaseguradoras Extranjeras; Intermediarios de Reaseguro; Programas de Autocorrección y Regularización; Comités de Reaseguro/Rea fianzamiento y Reaseguro Financiero.
Página Web
www.cnsf.gob.mx/Normativa/Paginas/Leyesyreglamentos.aspx
- Subtema2:** Normatividad Internacional en materia de reaseguro.
Bibliografía
Información en portales de la Asociación de Supervisores de América Latina (ASSAL) y Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS).
Títulos, preceptos y/o Epígrafes
Normatividad, principios, estándares y guías internacionales en materia de reaseguro.
Página Web
www.assalweb.org; www.iaisweb.org;
- Subtema3:** Registros contables, análisis e interpretación de estados financieros en relación a las operaciones de reaseguro/rea fianzamiento. Conceptos y casos prácticos.
Bibliografía
Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, Ley Federal de Instituciones de Fianzas, Reglas, Circulares y Oficios Circulares aplicables a Instituciones de Seguros y Fianzas, Catálogo de Cuentas, Reglas de Agrupación, Estados Financieros y notas de revelación.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes
Registros contables; análisis e interpretación de estados financieros en relación a las operaciones de reaseguro/rea fianzamiento.
Página Web
www.cnsf.gob.mx/Normativa/Paginas/Leyesyreglamentos.aspx

Segunda sección
Página 77 y 78

En el temario de la Subdirección de Control y Prestaciones de Personal, se realiza la siguiente modificación:

DICE:

Tema 3. Seguridad Social

Subtema 3.1. Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado

Bibliografía

- a. Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado (03/05/2006).
- b. Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (31/03/2007)

		<p>a. Apartado B</p> <p>b. Disposiciones Generales. Sueldos, Cuotas y Aportaciones. Art. 7 y Capítulo 1, Art. 17. Cuadragésimo tercero transitorio</p>
	Página Web	www.normateca.gob.mx
Subtema	3.2. Seguros	
	Bibliografía	<p>a. Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado (03/05/2006).</p> <p>b. Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (31/03/2007)</p>
	Títulos	<p>a. Apartado B</p> <p>b. Disposiciones Generales. Sueldos, Cuotas y Aportaciones. Art. 7 y Capítulo 1, Art. 17. Cuadragésimo tercero transitorio</p>
	Página Web	www.normateca.gob.mx
Subtema	3.3. Fondo de Vivienda	
	Bibliografía	<p>a. Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado (03/05/2006).</p> <p>b. Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (31/03/2007)</p>
	Títulos	<p>a. Apartado B</p> <p>b. Disposiciones Generales. Sueldos, Cuotas y Aportaciones. Art. 7 y Capítulo 1, Art. 17. Cuadragésimo tercero transitorio</p>
	Página Web	www.normateca.gob.mx

DEBE DECIR:

Tema	3. Seguridad Social	
Subtema	3.1. Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado	
	Bibliografía	<p>a. Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado (03/05/2006).</p> <p>b. Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (31/03/2007)</p>

	<hr/> a. Apartado B b. Disposiciones Generales. Sueldos, Cuotas y Aportaciones. Art. 7 y Capítulo 1, Art. 17. Cuadragésimo tercero transitorio
Títulos	
Página Web	www.normateca.gob.mx
Subtema	3.2. Seguros
Bibliografía	a. Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (31/03/2007)
Títulos	a. Capítulos II, V, VI y VII
Página Web	www.normateca.gob.mx
Subtema	3.3. Fondo de Vivienda
Bibliografía	a. Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (31/03/2007)
Títulos	a. Capítulo IX, Sección II, arts. 167-191
Página Web	www.normateca.gob.mx

México. D.F. a 22 de julio de 2009
El Comité Técnico de Selección.
Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
Igualdad de oportunidades, mérito y servicio.

Por acuerdo del Comité Técnico de Selección, el Secretario Técnico,
El Director de Administración de Recursos Humanos
Lic. René A. Chavarría García
Firma